



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pedido de Compra N° 000111

1. Denominación de la contratación

Adquisición de Cables de Seguridad para Laptops.

2. Finalidad pública

Asegurar y garantizar el correcto funcionamiento de las aplicaciones y servicios de tecnologías de información.

3. Actividad del POI

Implementación del Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales - CNOIS.

4. Descripción de los bienes

Ítem N°	Descripción	Cantidad	U.M.
1	Cable de seguridad para Laptops	25	Unidad
2	Cooler para computadoras portátiles	25	Unidad

5. Características de los bienes

5.1. Especificaciones técnicas

a) Cable de Seguridad para Laptops

- Cable tranzado de acero galvanizado
- Combinación de 4 dígitos
- Flexible.

b) Cooler para computadoras portátiles

- Capacidad: mínima de 15"
- Puertos USB: mínimo 1
- Ventilador: mínimo 1
- Material resistente al fuego

5.2. Condiciones generales

No aplica a la presente contratación.

5.3. Precio Ofertado

El precio ofertado debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

6. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas.

No aplica para la presente contratación.



- 7. Impacto ambiental**
No aplica para la presente contratación.
- 8. Condiciones de operación**
No aplica para la presente contratación.
- 9. Embalaje y rotulado**
 - 9.1. Embalaje**
Los bienes deberán entregarse en caja del fabricante del producto, completamente sellada con sus respectivos sellos de seguridad.
 - 9.2. Rotulado**
Los bienes deberán entregarse con el siguiente rotulado: nombre del producto, código, modelo o número de lote, fecha de fabricación.
- 10. Modalidad de ejecución contractual**
No aplica para presente contratación.
- 11. Transporte**
Todos los costos de transporte deben estar incluidos en el precio ofertado.
- 12. Seguro**
No aplica para la presente contratación.
- 13. Garantía comercial**
La garantía comercial será de tres (03) años contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

El alcance de la garantía será contra defectos de diseño y/o fabricación, averías y fallas de funcionamiento, ajenas al uso normal o habitual de los bienes.

El contratista deberá brindar los datos de su área técnica como persona de contacto, teléfono y correo electrónico, para realizar las coordinaciones de soporte en el periodo de garantía comercial.

En caso de persistir la falla, se solicitará al correo indicado en el párrafo precedente, su cambio por otro de iguales o superiores características previa autorización de la Entidad, en el plazo máximo de tres (3) días calendario.
- 14. Prestaciones accesorias a la prestación principal**
No aplica para la presente contratación.
- 15. Lugar de entrega**
La entrega de los bienes será en el Almacén de la sede principal de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú - distrito de San Isidro - Lima, en el horario de 08:30 a 14:00 horas, en días laborables.
- 16. Plazo de entrega**



Los bienes se entregarán en el plazo de cinco (5) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

Si el día de internamiento corresponde a un sábado, domingo o feriado, los bienes deberán internarse el siguiente día hábil.

17. Requisitos y recursos del proveedor

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de Bienes. En caso de enmarcarse en una contratación menor a una (1) UIT el contratista se encuentra exceptuado de estar inscrito en el RNP, conforme lo establece el art. 10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Sin embargo, no deberá encontrarse impedido o suspendido para contratar con el Estado.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

18. Adelantos

No aplica para la presente contratación.

19. Confidencialidad

Toda información de la CONIDA a que tenga acceso el contratista, así como su personal, producto de la presente contratación, es estrictamente confidencial. El contratista y su personal deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa de la entidad.

20. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Oficina de Tecnologías de la Información en calidad de área usuaria realizará el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones del contrato.

21. Conformidad de los bienes

- **Área que recepcionará el bien:**
El Almacén General realizará la recepción de los bienes en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información (OFTIN).
- **Área que brindará la conformidad:**
La conformidad será otorgada por la Oficina de Tecnologías de la Información (OFTIN).

22. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único, de acuerdo a las cantidades entregadas.

Para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén (guía de internamiento).
- Informe de conformidad brindada por la Oficina de Tecnología de la Información - OFTIN.
- Comprobante de pago (factura).
- Acta de conformidad.



23. Penalidades aplicables

23.1. Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Donde

Monto: monto de contratación.

Plazo de vigencia: en días calendario, conforme el plazo de entrega ofertado.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25 para plazos mayores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso.

23.2. Consideraciones generales

- Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la orden de compra.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

24. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad del contratista por vicios ocultos es de tres (3) años, contabilizados a partir del día siguiente de otorgada la conformidad.

25. Anexos

No aplica a la presente contratación.

Atentamente,

Firmado Digitalmente



AGENCIA ESPACIAL
DEL PERÚ CONIDA

Firmado digitalmente por ARBAIZA
ABANTO, Andre Welky FAU
20131371889 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.03.2023 13:42:24 -05:00

Capitán FAP

ANDRE ARBAIZA ABANTO

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA